

Contrataciones y

Pág 1 de 2
NRC/nrc

Expediente nº:

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN S/006/2024– CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL DURANTE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES.

PRESIDENTE: ANTONIO ROMERO ALFARO, TENIENTE DE ALCALDESA DEL ÁREA DE DESARROLLO, FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS.

SECRETARIO: EMILIO DEL RÍO SAINZ. JEFE DE LA UA CONTRATACIONES Y COMPRAS.

VOCALES:

YAZMÍN PÉREZ PEDRIÁNES, SECRETARIA GENERAL ACC.

SANDRA M.ª ANTÓN GARCÍA, VICEINTERVENTORA.

MIGUEL ÁNGEL SEPÚLVEDA TOLEDO, TÉCNICO DE LA UA DE PATRIMONIO

ASESORA: ROSARIO MÁLAGA QUIJADA, TÉCNICA DE LA UA CONTRATACIONES Y COMPRAS

ASESORA: NURIA RUBIO CAMACHO, GA UA CONTRATACIONES Y COMPRAS.

ASESOR: FRANCISCO J. SÁNCHEZ CAIRÓN , GA UA CONTRATACIONES Y COMPRAS,

Constituida la Mesa de contratación en la forma precedentemente señalada el 29 de mayo de 2024, a las 12:30 horas, a efectos de dar cumplimiento a la orden de ejecución contenida en el Decreto del órgano de contratación número 01478/2024 de fecha 27/05/2024 por el que en virtud de la resoluciones recaídas en el recurso que se ha seguido ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía con número 169/2024, a instancias del licitador VODAFONE ESPAÑA SAU, que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO: Declarar la anulación del acuerdo de la mesa de contratación de fecha 10/04/2024 en su sesión de apertura y calificación de la documentación general en el expediente S/006/2024 para la licitación del contrato denominado "Servicios de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Puerto Real durante 2 años prorrogable por otro más, mediante división en lotes, con arreglo a especificaciones que se detallan en el presente Pliego y en el de Prescripciones Técnicas", en cuanto a la exclusión de la proposición presentada por la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397.

SEGUNDO: Que por la mesa de contratación se proceda a requerir a la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397 para que conforme a lo establecido en la cláusula 9.4 del PCAP que rige la licitación y de conformidad con el artículo 141.2 de la LCSP, se proceda a aceptar provisionalmente al referido licitador y le confiera un plazo no superior a tres días hábiles para que presente la documentación requerida a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de documentos. Asimismo, dicho

Código Seguro de Verificación	IVUEW0IDZJ5PJ7ROXUQU6ZXCOA	Fecha	29/05/2024 13:36:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ (JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW0IDZJ5PJ7ROXUQU6ZXCOA	Página	1/2



Contrataciones y

requerimiento será publicado mediante Anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Puerto Real.

TERCERO: Que transcurrido el plazo otorgado realizará la calificación de la documentación subsanada para adoptar el oportuno acuerdo de admisión o exclusión definitiva de la entidad licitadora continuándose el procedimiento.”

Se acuerda por unanimidad adoptar el acuerdo de requerimiento de subsanación de documentación administrativa, consistente en "**FICHAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:** Deberá contener los datos que acrediten el cumplimiento de las características mínimas exigidas para cada lote en el Pliego de Prescripciones Técnicas", concediendo un plazo de 3 días hábiles desde la publicación del anuncio, a la siguiente empresa:

CIF: A8090739 VODAFONE ESPAÑA SAU

La documentación subsanada ha de presentarse en el sobre que se crea al efecto en la licitación S/006/2024, en el Perfil de Contratante de la Alcaldía del Ayuntamiento de Puerto Real, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Este anuncio ha de publicarse en el Perfil de Contratante de la Alcaldía del Ayuntamiento de Puerto Real para general conocimiento.

En Puerto Real a la fecha indicada en la firma electrónica. EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Emilio del Río Sáinz.

Código Seguro de Verificación	IVUEW0IDZJ5PJ7ROXUQU6ZXCOA	Fecha	29/05/2024 13:36:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ (JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW0IDZJ5PJ7ROXUQU6ZXCOA	Página	2/2

